

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 9 de noviembre de 2023.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al numeral 9. Comunicaciones de los documentos de Comparación de Precios N° RES-COVID-131-CP-B-MINSAL denominado: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA PARA EL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos, que se da respuesta a las consultas recibidas al Documento de Comparación de Precios, como se detalla a continuación:

CONSULTAS.	ACLARACIÓN
1. Solicitamos la ampliación del plazo de entrega con al menos 15 días.	Se aclara que se mantiene el plazo de entrega conforme lo establecido en el documento de comparación de precios.
2. Para el código 60303240, aclarar si los modos de imagen: Doppler Continuo y Doppler Tisular se requieren solamente como una opción disponible a futuro en el equipo; ya que son utilizados para evaluación de imágenes cardiológicas y requieren un transductor sectorial para su funcionamiento el cual no ha sido detallado dentro de los transductores listados.	Se aclara que el equipo deberá tener la capacidad de utilizar estos modos de imagen, si en el futuro se adquiere el transductor sectorial.
3. En cuanto a la información técnica requerida con la oferta para los códigos 60303240 y 60303260, aclarar si con información técnica se refiere solo la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas y si esta será aceptada en idioma inglés.	Se aclara que la información técnica solicitada se refiere a la documentación en brochures, manuales o hojas técnicas donde pueda evidenciarse el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. Esta documentación técnica puede ser presentada tanto en idioma español como inglés.
4. Para el código 60303260, aclarar si los modos de imagen: Doppler Continuo se requiere solamente como una opción disponible a futuro en el equipo; ya que es utilizado para evaluación de imágenes cardiológicas y requieren un transductor sectorial para su funcionamiento el cual no ha sido detallado dentro de los transductores listados.	Se aclara que el equipo deberá tener la capacidad de utilizar este modo de imagen, si en el futuro se adquiere el transductor sectorial.
5. Tanto para el ítem 1 y 2 de este proceso en el caso de los numerales 6.11 y 5.11 "Conectividad por medio de protocolo DICOM 3.0 ", solicitamos considerar la eliminación de la especificación técnica para poder cumplir con los 5 días calendarios de entrega solicitados en la base.	Ver enmienda No. 1.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene sin ninguna modificación.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - AD HONOREM

